

| | |
|---|---|
| Concurso: PREMIO PARA BAILARINES DEL FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2015 - 2015 Categoría: Improvisación Adultos - Subcategoría Solos | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES |
|---|---|

| Código de inscripción | Conкурсante | Representate | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------|---|
| BSPIASA001 | ACADEMIA DE BAILE BOMBACARA | DIEGO ALEJANDRO QUEVEDO VELASCO | IMPROVISACIÓN | RECHAZADA | La bailarina inscrita es menor de edad, incumpliendo la condición de participación señalada en el numeral 7. Pueden Participar " Categoría: Improvisación Adultos. Subcategoría Solos: Agrupación: conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años de edad a la fecha de cierre de inscripción a este concurso, residentes en Bogotá o hasta en un 40% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chia, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá y Bojacá". Requisito no subsanable |
| BSPIASA002 | LUIS MIGUEL CARABALI CHAMORRO | LUIS MIGUEL CARABALI CHAMORRO | SABOR SWING Y SAOCO | RECHAZADA | Los soportes que aporta el concursante solo dan cuenta de dos años de experiencia dancística de la agrupación, incumpliendo la condición de participación que se señala en la cartilla del concurso numeral incumpliendo el requisito de participación señalado en la cartilla del concurso numeral 4. "b) Aportar fotocopia de los programas de mano, diplomas o certificaciones entre otros, expedidas por teatros o escenarios, que contengan el nombre del concursante (solo, pareja o grupo según corresponda), fecha y que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística. (Mínimo un soporte por año de experiencia)". Las fotografías aportadas no son válidas como certificación de la experiencia dancística. Requisito no subsanable. El concursante no aporta el Formato para Presentación de la Propuesta, incumpliendo la condición de participación señalada en la cartilla del concurso numeral 4. "a) Diligenciar en su totalidad el anexo Formato para Presentación de la Propuesta (Ver modelo publicado en la página web www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015/programa-distrital-de-estimulos/instituto-distrital-de-las-artes/premio-para-bailarines-del-festival-salsa-al-parque-2015). No se aceptarán las propuestas que sean presentadas en un formato diferente". Requisito no subsanable. |
| BSPIASA003 | DIEGO ALEJANDRO QUEVEDO VELASCO | DIEGO ALEJANDRO QUEVEDO VELASCO | IMPROVISADO SOLISTA | POR SUBSANAR | Debe subsanar fotocopia por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) de Diego Quevedo, de acuerdo a lo señalado en la cartilla del concurso numeral 9. Documentos formales |
| BSPIASA004 | WILMAR FERNNADO MARTIN CRISTIANO | WILMAR FERNNADO MARTIN CRISTIANO | IMPROVISACIÓN | RECHAZADA | El concursante no aporta los soportes que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística, incumpliendo el requisito de participación señalado en la cartilla del concurso numeral 4. "b) Aportar fotocopia de los programas de mano, diplomas o certificaciones entre otros, expedidas por teatros o escenarios, que contengan el nombre del concursante (solo, pareja o grupo según corresponda), fecha y que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística. (Mínimo un soporte por año de experiencia)". Requisito no subsanable. |
| BSPIASA005 | OSWALDO PALACIO BAUTISTA | OSWALDO PALACIO BAUTISTA | EL SWING CON MUCHO SWING | RECHAZADA | El concursante no aporta los soportes que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística, incumpliendo el requisito de participación señalado en la cartilla del concurso numeral 4. "b) Aportar fotocopia de los programas de mano, diplomas o certificaciones entre otros, expedidas por teatros o escenarios, que contengan el nombre del concursante (solo, pareja o grupo según corresponda), fecha y que den cuenta de los tres (3) años de experiencia dancística. (Mínimo un soporte por año de experiencia)". Requisito no subsanable. |
| BSPIASA006 | ACADEMIA DE BAILE RITMO VIVO | JEANETH GUARNIZO ABELLA | JEANETH GUARNIZO | RECHAZADA | El concursante aporta formulario de inscripción de persona natural, sin embargo los soportes de trayectoria están dirigidos a la agrupación, incumpliendo la causal de rechazo señalada en la cartilla del concurso numeral 12, literal h " El concursante suministre al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES información que induzca a error en cuanto a las condiciones de verificación o evaluación, o que efectúe afirmaciones que no se ajusten a la verdad". Requisito no subsanable. |
| BSPIASA007 | LADY MILENA ALVAREZ TORRES | LADY MILENA ALVAREZ TORRES | HERENCIA Y PASIÓN SALSERA | HABILITADA | |